

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15666 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2, por el presente

Hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000219/2019, en el que figura como concursado Jesús David Peña Pérez, se ha dictado el día 19 de enero de 2021 decreto acordando:

- la finalización de la fase común.
- la apertura de la fase de liquidación y la formación de la sección quinta.
- la suspensión del concursado en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ello en el título III de la Ley Concursal.
- la extinción del derecho a alimentos con cargo a la masa activa, salvo cuando fuere imprescindible para atender las necesidades mínimas del concursado y las de su cónyuge, pareja de hecho inscrita y descendientes bajo su potestad.
- y el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados si los hubiera y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Asimismo, se acuerda dar la debida publicidad a dicha resolución en los términos del artículo 410 del Texto Refundido de la Ley Concursal, mediante su publicación edictal en el Registro Público Concursal y en el Boletín Oficial del Estado, acordándose el carácter gratuito de esta publicación por insuficiencia de bienes.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A210019262-1